Bogotá D.C. 27 de febrero del 2026

IPES-INT-471

Señores
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal Bogotá D.C

Ref.**: CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

ASUNTO: Respuesta oficio 472-IPES-CYZ-2024 Remisión de documentos para ingreso Oficiales de obra.

Cordial Saludo,

En atención al oficio remitido por ustedes, mediante el cual solicitan la autorización de ingreso del siguiente personal para desempeñarse como oficiales de obra en el proyecto **Plaza de Mercado Trinidad Galán**, relacionado a continuación:

N°	Documento de Identidad	Nombre Completo	Cargo
1	1049602811	FABIAN MEDINA FONTALVO	Oficial de Obra
2	6133719	JESÚS RAFAEL GUERRA	Oficial de Obra

La Interventoría, una vez revisada la documentación aportada, se permite informar que **NO SE AUTORIZA** el ingreso de los trabajadores relacionados, en atención a las siguientes observaciones:

1. **Sr. JESÚS RAFAEL GUERRA**

a) El formulario de afiliación presentado no evidencia fecha de radicación, lo cual impide verificar la oportunidad del trámite.

b) Se adjunta certificación de ARL con fecha de inicio de cobertura del 22/10/2025; sin embargo, no se evidencia la respectiva planilla de seguridad social pagada, teniendo en cuenta que, conforme a los dos (2) últimos dígitos de verificación del empleador, el pago corresponde al

cuarto día hábil del mes, es decir, el 16 de febrero de 2026, fecha para la cual ya debería encontrarse cancelada y soportada la planilla correspondiente.

c) La documentación aportada respecto a:

- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Notificación de riesgos.

Corresponde al frente de trabajo Servicio Geológico, el cual es diferente al proyecto Plaza de Mercado Trinidad Galán.

Se recuerda al profesional SST que los riesgos varían según el centro de trabajo y las actividades específicas a desarrollar, por lo que no es procedente homologar documentación de un frente distinto.

d) No se evidencia contacto verificable del lugar donde se practicó el examen ocupacional de ingreso, que permita su validación.

e) Las recomendaciones médicas emitidas por la empresa no guardan coherencia con lo consignado en el examen médico de ingreso del trabajador.

2. <u>Sr. FABIAN MEDINA FONTALVO</u>

1. Revisadas las fechas de afiliación a EPS y ARL, y considerando que el empleador cancela aportes el cuarto día hábil del mes (16 de febrero de 2026), a la fecha 27/02/2026 ya debe contarse con la correspondiente planilla de seguridad social pagada, la cual no fue evidenciada dentro de los soportes allegados.

2. La documentación presentada sobre:

- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Notificación de riesgos.

También corresponde al frente de trabajo Servicio Geológico, distinto al proyecto Plaza de Mercado Trinidad Galán, situación que no cumple con la debida identificación y control de riesgos específicos del centro de trabajo al cual se pretende su ingreso.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, como Interventoría, solicitamos al profesional SST del contratista realizar una revisión exhaustiva y detallada de la documentación del personal a presentar, garantizando que:

- Las afiliaciones a EPS y ARL se encuentren vigentes y debidamente soportadas con planillas pagadas.
- La documentación corresponda específicamente al centro de trabajo Plaza de Mercado Trinidad Galán.
- Los soportes cumplan integralmente con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez subsanadas las observaciones y remitidos los soportes completos y ajustados, esta Interventoría procederá con una nueva revisión para determinar la viabilidad de autorización de ingreso.

Sin otro particular,

Cordialmente.



Ing. Gina Garzón
Profesional SST – Ambiental
Interventoría